

Municipalidad Distrital de Caja
Huancavelica - Acobamba



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

06 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

RUA BARBARAN, CESAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CARHUAPOMA HILARIO, RAUL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CARHUAPOMA HILARIO, RAUL GERENTE MUNICIPAL
Miembro 1 :	AGUIRRE PALOMINO, RUBEN ENCARGADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	CARDENAS RIVEROS, FREDDY RONALD CONTADOR EXTERNO
Miembro 3 :	RIVERA FLORES, LIZARDO ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	AGUIRRE PALOMINO, RUBEN RENTAS
Miembro 5 :	AGUIRRE PALOMINO, RUBEN TESORERO
Miembro 6 :	JAUREGUI TORRES, PORFIRIO ASESOR EXTERNO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Caja alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 439,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 341 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 281 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 940 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Caja Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Caja se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Caja, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y el plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 7 350 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 673 miles) fue de 439,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Caja	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	6 960	6 987	7 080	7 350
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	1 676	1 751	1 759	1 673
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	516	704	685	590
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	415,3	399,0	402,4	439,3
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 341 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 281 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 940 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Caja	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	1 977	1 848	1 587	1 281
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	1 220	1 333	1 249	940
IC - GCNF (Miles de soles)	757	515	338	341
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 4 756 miles, registrando un aumento de S/323 miles (7,3%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 21 miles, monto superior en 190,3% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 1 261 miles, monto inferior en 20,2% en relación al año 2024, que fue de S/ 1 580 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 7 552 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 152 miles (71.6%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 11,9% respecto al año 2024, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (0,0%) null null El gasto de personal nombrado se reduce en 8,3% mientras que en servicios por terceros disminuye en 14,3%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 6 551 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 3 129 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 2 796 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 33 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024
A. Ingresos	2 651	5 579	4 433	4 756	323	7,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	29	13	7	21	14	190,3
A1.1. Impuesto Predial	8	3	0	2	2	0,0
A1.2. Tasas	8	3	0	9	9	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	14	7	7	11	3	45,7
A2. Transferencias Corrientes	1 948	1 834	1 580	1 261	-319	-20,2
A2.1. FONCOMUN	1 193	1 004	924	861	-63	-6,8
A2.2. Canon 1/	257	181	154	210	55	36,0
A2.3. Recursos Ordinarios	74	187	117	78	-40	-33,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	423	462	384	113	-272	-70,6
A3. Transferencias de Capital	674	3 731	2 846	3 475	628	22,1
A3.1. Recursos Ordinarios	46	189	1 084	2 912	1 828	168,7
A3.2. Otros	628	3 542	1 762	562	-1 200	-68,1
B. Gastos No Financieros	2 771	2 186	4 400	7 552	3 152	71,6
B1. Gasto en personal	828	635	641	564	-76	-11,9
B1.1. Personal Nombrado	241	246	257	236	-21	-8,3
B1.2. CAS	187	0	0	0	0	0,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	401	388	384	329	-55	-14,3
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	392	698	630	436	-194	-30,8
B2.1. Mantenimiento	90	79	36	4	-33	-89,6
B2.2. Cargas Sociales	15	21	43	80	37	86,4
B2.3. Otros	287	599	550	352	-198	-36,1
B3. Gasto en Capital	1 551	853	3 129	6 551	3 422	109,3
B3.1. Inversión	1 551	853	3 129	6 551	3 422	109,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-120	3 393	33	-2 796	-2 829	-8 569,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-120	3 393	33	-2 796	-2 829	-8 569,7

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 7 350 miles, lo que representa un incremento de 3,8% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 3,8% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 3,8%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 2,7% y la Deuda Real disminuyó en 4,1% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 99,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,8% y la Deuda Real 0,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	6 914	6 938	7 011	7 280	269	3,8	99,1
A. Pasivo Corriente	6 914	6 938	7 011	7 280	269	3,8	99,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	6 766	6 765	6 765	6 789	24	0,4	92,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	142	165	239	486	248	103,9	6,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	6	8	8	5	-3	-31,8	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1	0	0	1	1	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	35	37	56	57	1	2,7	0,8
ESSALUD	5	5	8	8	0	1,6	0,1
ONP	2	2	15	15	0	1,2	0,2
SUNAT	5	5	5	5	0	1,5	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	24	25	29	30	1	3,8	0,4
III. Deuda Real	12	12	13	12	-1	-4,1	0,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
AFP PROFUTURO	5	5	5	8	2	45,2	0,1
AFP PRIMA	7	7	7	5	-3	-38,0	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	6 960	6 987	7 080	7 350	270	3,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 32 miles en el año 2016 y S/ 57 miles en el 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Caja tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Distrital de Caja, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	415,3	399,0	402,4	439,3	400,0	350,0	320,0	300,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	756,9	515,3	337,8	341,3	345,0	350,0	360,0	370,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Caja ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026- 2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Caja, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	380.00	439.27	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	380.00	341.28	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

